

# PROTEGERSE JUNTOS CONTRA LAS INFECCIONES

## Información para tutores sobre la normativa según § 34 de la Ley alemana de protección contra infecciones

Proporcionado por



(sello de la institución)

(nombre de la institución)

En las instalaciones comunitarias para niños hay mucha gente en un espacio reducido. Por ello, las enfermedades infecciosas pueden propagarse aquí con especial facilidad. Para proteger a todos los niños y al personal de las instalaciones comunitarias de las enfermedades infecciosas, la Ley alemana de protección contra infecciones (IfSG) especifica algunas normas que exigen la cooperación de todos. Nos gustaría informarle al respecto con esta **hoja informativa**.

### Información sobre la prevención de enfermedades infecciosas

Las instalaciones comunitarias están obligadas, en virtud de la Ley alemana de protección contra infecciones (§ 34 párr. 5 IfSG), a facilitar información sobre los medios generales de prevención de las enfermedades infecciosas. Esto incluye:

- respetar las normas generales de higiene, en particular lavarse las manos con regularidad antes de comer, después de ir al baño o después de realizar actividades al aire libre,
- vacunación completa de su hijo.

Las vacunas también protegen contra enfermedades que no pueden prevenirse suficientemente solo con medidas generales de higiene (por ejemplo, sarampión, paperas y varicela).

- En el momento de la admisión en una guardería, deberá acreditarse que se ha realizado previamente una consulta médica sobre la protección por vacunación adecuada a la edad, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Permanente de Vacunación. La guardería debe informar a la autoridad sanitaria responsable de la ausencia de dicha prueba (§ 34 párr. 10a IfSG).
- En el momento de la admisión inicial en un centro escolar, la autoridad sanitaria responsable o los médicos autorizados por la autoridad sanitaria determinan el estado de vacunación (§ 34, párr. 11 IfSG).
- Todos los niños deben estar adecuadamente vacunados contra el sarampión o tener inmunidad contra el sarampión (§ 20 párr. 8 IfSG). Si no es posible vacunarse contra el sarampión por razones médicas, deberá presentarse el correspondiente certificado médico.

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con su **médico de cabecera o pediatra** o con su **autoridad sanitaria local**.

### Deber de notificación de los tutores legales en caso de enfermedad de declaración obligatoria

Si su hijo se enferma de una enfermedad de notificación obligatoria o se sospecha que padece de una enfermedad de notificación obligatoria o si se le ha detectado un agente patógeno de notificación obligatoria, **le rogamos que nos informe inmediatamente a nosotros, la instalación comunitaria** de su hijo, sobre qué enfermedad se le ha diagnosticado a su hijo o qué agente patógeno se le ha detectado.

En la Ley alemana de protección contra infecciones (§ 34 párr. 5 y párr. 6 IfSG) es la obligación de notificación de:

- los tutores legales a la instalación comunitaria y,
- posteriormente, determinado por la instalación comunitaria al departamento de salud pública.

De este modo, todo el mundo contribuye, junto con las autoridades sanitarias, a que se tomen las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad.

*Persona de contacto en la instalación comunitaria:* \_\_\_\_\_

*Contacto:* \_\_\_\_\_

### Reglamentación jurídica de las prohibiciones de acceso

La Ley alemana de protección contra infecciones estipula que un niño no debe **entrar en una instalación comunitaria** en caso de contraer una enfermedad de notificación obligatoria o si existe la sospecha de dicha enfermedad.

En el caso de algunas enfermedades de notificación obligatoria, un niño debe permanecer en casa si otra persona del mismo hogar está enferma o se sospecha que padece una de estas enfermedades (§ 34 párr. 3 IfSG). Pueden autorizarse excepciones previo examen de la autoridad sanitaria.

Como algunos agentes patógenos pueden seguir excretándose incluso después de contraer una enfermedad, independientemente de que los síntomas sean o hayan sido muy pronunciados, sigue existiendo la posibilidad de infectar a otras personas. Por lo tanto, la Ley alemana de protección contra infecciones estipula que una instalación comunitaria solo puede volver a visitarse con la **aprobación del departamento de salud pública y cumpliendo las medidas de protección especificadas** (§ 34 párr. 2 IfSG).

Por lo general, solo se puede volver a visitar una instalación comunitaria cuando ya no haya riesgo de infección; en algunos casos es necesario presentar un certificado médico.

La siguiente tabla ofrece una visión general de las situaciones en las que se prohíbe el acceso a la instalación comunitaria.

**Tabla: Resumen de las prohibiciones de entrada en la instalación comunitaria tras la detección de una enfermedad/patógeno de conformidad con la IfSG**

	Enfermedad o sospecha*	Excreción del agente patógeno <sup>#</sup>	Enfermedad o sospecha en residencia compartida <sup>°</sup>
Infeciosas (causadas por virus o bacterias)			
<b>Diarrea o vómitos</b> (en niños menores de 6 años)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tuberculosis pulmonar infecciosa</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Disentería bacteriana</b> (shigelosis)/ <i>Shigella</i> spp.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Líquenes contagiosos</b> (Impetigo contagiosa)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Cólera</b> / <i>Vibrio cholerae</i> O 1 y O 139	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Inflamación intestinal (enteritis) causada por <b>EHEC/enterohemorrágica <i>E. coli</i> (EHEC)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Difteria</b> / <i>Corynebacterium</i> spp.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Hepatitis A</b> (inflamación del hígado)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Hepatitis E</b> (inflamación del hígado)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Meningitis debida a bacterias <i>Haemophilus influenzae</i> (Hib)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Tos ferina</b> (pertussis)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Parálisis infantil</b> (poliomielitis)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Infestación por piojos</b> (si aún no se inició el tratamiento correcto)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Escabiosis</b> (sarna) (si el tratamiento es correcto todavía no se llevó a cabo)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Sarampión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Infección meningocócica</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Paperas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Enfermedades por Ortopox</b> (por ejemplo, Mpox, viruela vacuna)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Peste</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Rubeola</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Escarlatina</b> u otras infecciones por <i>S. pyogenes</i> .	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tífus o fiebre paratifoidea</b> / <i>S. Typhi</i> o <i>S. Paratyphi</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Fiebre hemorrágica</b> causada por virus (por ejemplo, fiebre del ébola)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Varicela</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
*Prohibición de entrar en instalaciones comunitarias y obligación de notificación a tutores legales en caso de sospecha o enfermedad			
<sup>#</sup> Asistencia a instalaciones comunitarias solo con aprobación del departamento de salud pública y deber de notificación a los tutores legales en caso de excreción			
<sup>°</sup> Prohibición de entrar en instalaciones comunitarias y obligación de notificación a tutores legales en caso de sospecha o enfermedad de otra persona en la residencia compartida (WG)			